



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

A.L.G.
18

EXPEDIENTE N° 4704/03.-

REF./MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-
SUBSECRETARIA DE SALUD.-

S/RENUNCIA A PARTIR DEL 10/07/03 PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS
DE LA JUBILACION ORDINARIA.-

Terceros Iniciadores: SARMIENTO ELIDA.-

DICTAMEN N° 0990/03 .-

Señora Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 13.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 28 JUL 2003 .-
l.j.v.-



Pablo Luis Langlois
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa